



Arrestal



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Castigar

[*verbo transitivo*]

Referido generalmente a niños pequeños, imponer un castigo.

- L'ha arrestao su madre porque ha jecho una zacatúa bien gorda.
- M'ha dicho don Usebio que l'ha arrestao sin salir al recreo porque nô ha llevao jechos los deberes. ¡Mu bien qu'ha jecho, a ver si asina s'espabila!

Campos semánticos: [Acciones de escuela](#) [Acciones del maestro](#) [Castigos](#) [Enseñanza](#) [Escuela](#)

Comentarios:

En tiempos pasados se empleaba mayoritariamente para designar los castigos que se imponían en el ámbito escolar. Lo que hacían los guardias se decía normalmente **apresar** o **coger preso**, o simplemente *coger* (*Al Lute le han cogío y le han metío a la cárcel*).

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de significado. **Se usa en** Peraleda.

Etimología:

Arrestar, del latín **ad** (*a o hacia*) y **restare** (*quedar*), tiene en castellano estándar, entre otros, el significado de *retener a alguien, privándole de su libertad*.

Especialmente en el ámbito castrense, cuando el servicio militar era obligatorio, muchos los soldados eran arrestados por haber cometido cualquier infracción. Por ello es bastante probable que ese fuese el origen del significado peraleo.